



Funciones y Responsabilidades de los Miembros del Consejo Escolar de Padres y del Consejo Escolar Interno

P. ¿Qué es el Consejo Escolar de Padres?

R. El Consejo Escolar de Padres es la “voz” establecida e independiente de **TODOS** los padres o encargados de los estudiantes que asisten a nuestra comunidad escolar.

P. ¿Qué hace el Consejo Escolar de Padres?

R. El Consejo Escolar de Padres aboga por los derechos de los estudiantes y la escuela, se reúne con regularidad, elige representantes del Consejo Escolar Interno y promueve una atmósfera de comprensión y común interés entre los padres o encargados.

P. ¿Cuáles son las funciones del Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Consejo de Padres?

R. Como miembros elegidos del Comité Ejecutivo del Consejo de Padres, los vicepresidentes vienen a ser portavoces del Consejo Escolar de Padres. Ellos autorizan documentos importantes a nombre del Comité Ejecutivo después de consultar a otros miembros, ayudan a formular la agenda de las reuniones, y mantienen comunicación constante con el Principal o Director escolar.

P. ¿Cuáles son las funciones del Secretario o la Secretaria del Comité Ejecutivo del Consejo Escolar de Padres?

R. El Secretario o la Secretaria del Consejo de Padres toma apuntes durante todas las reuniones generales y del Comité Ejecutivo, prepara las minutas y las distribuye en todas las reuniones. El(la) Secretario(a) es un miembro elegido del Comité Ejecutivo del Consejo Escolar de Padres.

P. ¿Cuáles son las funciones del Tesorero del Comité Ejecutivo del Consejo de Padres?

R. El(la) Tesorero(a) del Consejo tiene la responsabilidad de mantener registros exactos de todos los fondos recaudados o asignados por el Consejo Escolar de Padres. Prepara informes escritos acerca de las finanzas del Consejo y los distribuye a todos los miembros. El(la) Tesorero(a) es un miembro elegido del Comité Ejecutivo del Consejo Escolar de Padres.

P. ¿Qué es el Consejo Escolar Interno?

R. El Consejo Escolar Interno es el cuerpo de consulta/gobernante en cada escuela. El Consejo está compuesto por un número igual de padres y de miembros de la facultad. Los padres partícipes del Consejo Escolar Local responden al Consejo Escolar de Padres y son elegidos por el Consejo Escolar de Padres de la escuela.

P. ¿Qué hace el Consejo Escolar Interno?

R. El Consejo Escolar Interno revisa y aprueba las normas de la escuela, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes áreas:

- ~ Ayuda a desarrollar el Plan de Envolvimiento Familiar
- ~ Sirve en el Subcomité de Entrevistas para emplear a nuevos maestros.
- ~ Revisa el Plan de Mejoras Globales Escolares (WSIP, por sus siglas en inglés)
- ~ Da informes periódicos al Consejo Escolar de Padres y a todos los padres.

P. ¿Cuáles son las funciones del Representante del Consejo Escolar Interno?

R. El representante del Consejo Escolar Interno revisa y aprueba las normas escolares y el presupuesto opcional, participa activamente en todas las reuniones, representa al Consejo de Padres y mantiene informado al Comité Ejecutivo del Consejo Escolar de Padres.

P. ¿Qué es el Consejo de Padres a nivel de Ciudad (CPC)?

R. El Consejo de Padres a nivel de Ciudad (CPC, por sus siglas en inglés) es la organización que trabaja con las Escuelas Públicas de Boston, envolviendo y dando poder a los padres de estudiantes en BPS para que puedan abogar efectivamente por sus hijos.

P. ¿Cuáles son las funciones del Representante del Consejo de Padres a nivel de Ciudad?

R. Los miembros elegidos son invitados a representar a todos los padres ante el Consejo de Padres a nivel de Ciudad, asisten a reuniones periódicas y desarrollan estrategias que lidien con todos los asuntos y preocupaciones escolares a nivel de distrito. Estos representantes pueden ser elegidos a la Junta del CPC. El representante al Consejo de Padres a nivel de Ciudad compartirá toda información obtenida en las reuniones del Consejo a nivel de Ciudad con todos los miembros del Consejo Escolar de Padres.